

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41303** ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 330/19.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
- 3.- Fecha de declaración del concurso: 3 de septiembre de 2019.
- 4.- Deudor en concurso: Molduras Simón, S.L., con CIF n.º B-02278117, con domicilio social en Hellín, calle San Rafael Parcela 57, apartado 112.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- Administración concursal: D. DARÍO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, D.N.I 05196620-T, domicilio en C/ Rosario, n.º 25, 3.º D, Albacete, y n.º de teléfono 967520393. Correo Electrónico "concursumoldurassimon@gmail.com"
- 7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 8.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190054283-1